



JUSTICIA Y
REINTEGRACIÓN
JUVENIL

TRAMITADO

REF. DESIGNA INTEGRANTES PARA COMISIÓN
EVALUADORA CORRESPONDIENTE A LICITACIÓN
PUBLICA Y SUS ANEXOS, PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE ASEO PARA EL CENTRO CIP CRC
LIMACHE, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN
REGIONAL DE VALPARAÍSO DEL SENAME.
ID 1823-31-LE22.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 502

Valparaíso, a 19 de diciembre de 2022

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N°1/19.653, de 2000, del Ministerio General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en los artículos 3°, 5° N° 1, 3, 4, 7 y 12 del Decreto Ley N° 2.465, de 1979, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Menores; en el Decreto Supremo N°356, de 1980, en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N°250, de 2004, modificado por los Decretos Supremos N°s 1562, de 2005, 20, de 2007, 620, de 2007, 1763, de 2008, 1383, de 2011, 1410, de 2014 y 821, de 2020, todos del Ministerio de Hacienda; en la Ley N° 21.395, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2022; en las Resoluciones Exentas N° 032/B, de 19 de enero de 2007 y RA N°263/332/2022, de 18 de enero de 2022, ambas de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Menores; lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 486 de fecha 12 de diciembre de 2022, y en las Resoluciones N°7, de 2019 y 16, de 2020, de la Contraloría General de la República:

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución N° 486 de fecha 12 de diciembre de 2022, se aprobaron las bases administrativas de "**LICITACIÓN PÚBLICA Y SUS ANEXOS, PARA LA DEL SERVICIO DE ASEO PARA EL CENTRO CIP CRC LIMACHE, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE VALPARAÍSO DEL SENAME**" publicadas en el portal www.mercadopublico.cl, junto a los antecedentes, bajo el ID 1823-31-LE22.
2. Que, en conformidad con lo dispuesto en la Resolución Exenta mencionada en el acápite XI. Evaluación de las propuestas, la comisión evaluadora estará integrada por Jefa Administrativa CIP CRC Limache o quien lo subrogue, Encargada de Adquisiciones CIP CRC de Limache o quien lo subrogue y Encargado de servicios generales CIP CRC Limache o quién lo subrogue.
3. Que, en razón de lo señalado en los párrafos precedentes, y según lo dispuesto en el artículo 37 del DS N° 250, del Ministerio de Hacienda, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de licitación pública para la contratación indicada en el considerando precedente de este instrumento.
4. Que, el artículo 4, numeral 7 de la Ley N° 20.730, dispone que "*se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones*".

RESUELVO:

1º. DESÍGNESE como miembros TITULARES de la comisión evaluadora de la licitación pública ID N° 1823-31-LE22, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores:

NOMBRE	RUT N°	CALIDAD JURIDICA	CARGO
PAULINA VEGA ASTUDILLO		CONTRATA	JEFA ADMINISTRATIVA CIP CRC LIMACHE
KARINA LOBOS ARANCIBIA		CONTRATA	ENCARGADA DE ADQUISICIONES CIP CRC LIMACHE
ANGEL POGGI SAA		CONTRATA	ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES CIP CRC LIMACHE



JUSTICIA Y
REINSERCIÓN
JUVENIL

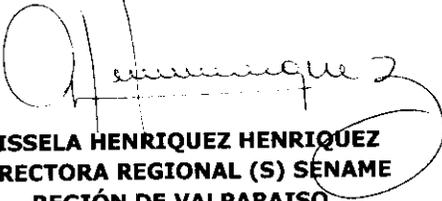
2º. **DESÍGNESE** como miembros SUPLENTEs de la comisión evaluadora de la licitación pública ID N° 1823-31-LE22 a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores:

NOMBRE	RUT N°	CALIDAD JURIDICA	CARGO
FLAVIO GRONDONA RODRIGUEZ		CONTRATA	DIRECTOR CIP CRC LIMACHE
JUAN ARIAS VILLALOBOS		CONTRATA	AUXILIAR DE MANTENCIÓN CIP CRC LIMACHE
JOVANKA SEREY MUÑOZ		CONTRATA	ADMINISTRATIVO DE LÍNEA CIP CRC LIMACHE

3º. **INFÓRMENSE** los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, www.leylobby.gob.cl, quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases.

4º. **PUBLÍQUESE**, la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones públicas www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,
SERVICIO NACIONAL DE MENORES
DIRECTOR REGIONAL
REGIÓN DE VALPARAISO


GISSELA HENRIQUEZ HENRIQUEZ
DIRECTORA REGIONAL (S) SENAME
REGIÓN DE VALPARAISO

GHH/FGR/PVA/MCF/klia

Distribución:

- Encargado Ley del Lobby
- CIP CRC Limache
- Unidad Jurídica
- Dirección Regional de Valparaíso